

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2018-3543 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2018/CE.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3230	62200		Edificios y otras construcciones	5.000,00
Crédito Extraordinario		3420	62200		Edificios y otras construcciones. Superficie Pabellón	4.575,01
Crédito Extraordinario		4250	62200		Edificios y otras construcciones. Subvención Renovables	2.500,00
Crédito Extraordinario		4250	62400		Elementos de transporte	2.500,00
Total Aumento						14.575,01

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	14.575,01
Total Aumento				14.575,01

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son: Financiar inversiones financieramente sostenibles, por la cantidad de 14.575,01 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Costana, Campoo de Yuso, 11 de abril de 2018.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2018/3543